

En el año 2014, España ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres (Convenio de Estambul), que supone el primer mecanismo vinculante en Europa para **“Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra la mujer”**, este Convenio es de obligado cumplimiento.

La violencia contra las mujeres es estructural e histórica, constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres.

La violencia machista no tiene cabida en la sociedad, ni en la democracia que queremos consolidar. Para eso se necesita el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo social todos los días del año. **La colaboración de los hombres**, desempeña un papel importante en el fomento de la igualdad y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Más de mil, **(1026)** mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde el año **2003**, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. En lo que llevamos de **2019**, han sido asesinadas 53 mujeres y 3 menores, y aún hay más asesinatos de mujeres en investigación.

En una ciudad como Badajoz donde las políticas de Igualdad **NO** están en la agenda del gobierno municipal, hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

**Para ello desde el partido Socialista de Badajoz pedimos el compromiso al gobierno municipal que:**

1. Desde este ayuntamiento se pongan en marcha las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres.
2. Manifestar la repulsa a todas las formas de violencia hacia las mujeres, su compromiso con las víctimas y declarar a este municipio “Tolerancia cero con los maltratadores”
3. Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación
4. Respaldar a las organizaciones y grupos de mujeres y los defensores de los derechos de la mujer que han actuado como catalizadores y líderes de los avances legislativos y políticos en la última década en lo que respecta a la evolución y la práctica de los derechos de las mujeres
5. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir estas violencias machistas, este ayuntamiento tiene que comprometerse a impulsar la aplicación de la Ley, según la normativa vigente, así como las estrategias y planes a nivel autonómicos, en coordinación con todos los poderes públicos.